

Los cristianos y las cristianas ante el proceso electoral





ODHAG

©Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
6ta calle 7-70 zona 1 Ciudad de Guatemala
Tel. (502) 22850456 Fax (502) 22328384
E-mail ddhh@odhag.org.gt
Web www.odhag.org.gt

Documento producido para uso pedagógico
en el Área de Cultura de Paz

Reimpresión gracias al apoyo de



Se permite la reproducción parcial o total citando la fuente

Guatemala, octubre 2014

¿Tiene que ver la religión con la política?

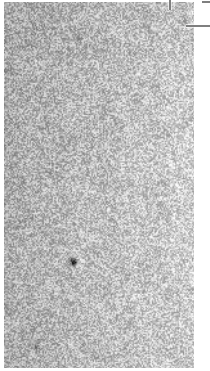
Este es el segundo módulo de la serie “POR UNA GUATEMALA DISTINTA” en el cual queremos hacer visible la responsabilidad que como cristianos y cristianas tenemos en los procesos políticos que se dan en nuestro país.

El documento contiene información sobre la participación política que desde la iglesia se promueve como una responsabilidad hacia la sociedad en que vivimos; definiendo la importancia de nuestro acercamiento a estos espacios para

hacerlos más representativos, pero también para buscar que en ellos también se tomen las decisiones que busquen el bien común de la mayoría y no solo el bienestar de unos cuantos.

También contiene información sobre lo que entendemos como proceso electoral en Guatemala incluyendo información legal referente al mismo, que nos permita tomar una postura más activa en garantizar su transparencia y representatividad.

Oficina de Derechos Humanos del
Arzobispado de Guatemala - ODHAG -
Área de Cultura de Paz



4



Los cristianos y las cristianas ante el proceso electoral

EN LA BASE DE LA DEMOCRACIA ESTÁ LA TRADICIÓN CRISTIANA¹

♪♪♪♪♪ "si aprendemos a escuchar quisas podamos juntos caminar
de la mano hasta al final yo aqui y tu alla
de la mano hasta al final
dos hermanos ya no se deben de pelear
es momento de recapasitar
es tiempo de cambiar is time to change...
♪♪♪♪♪



Escuchemos una historia

Ángela y Miguel, luego de escuchar los mensajes que Ana María estaba dando en su programa de radio “Tu Música Con-Sentida”, donde hablaba de la importancia de participar en los asuntos de nuestro país, quedaron muy motivados a hacer algo en su comunidad. Ellos pensaban que no era asunto sólo de las y los jóvenes, la participación debería ser una responsabilidad de todas las personas: mujeres y hombres, adultos, jóvenes y ancianos...

Ángela y Miguel conversaron sobre esto con los sacerdotes de la parroquia. Pensaron que, como grupo de jóvenes, podrían hacer algo para que la población

¹ Citado de “La ignorada contradicción entre el Estado moderno y el Dios providencial” Baltodano, Andrés Pérez, revista Nueva Sociedad no. 210.

dejara de ser espectadora y exigiera más protagonismo en los asuntos que les afectan. Empezando, por participar activamente en las elecciones...

¡Entre los jóvenes surgieron tantas ideas! Y no sólo los jóvenes, a ellos se sumaron los grupos de mujeres, de hombres y otros más que no eran únicamente de la parroquia.

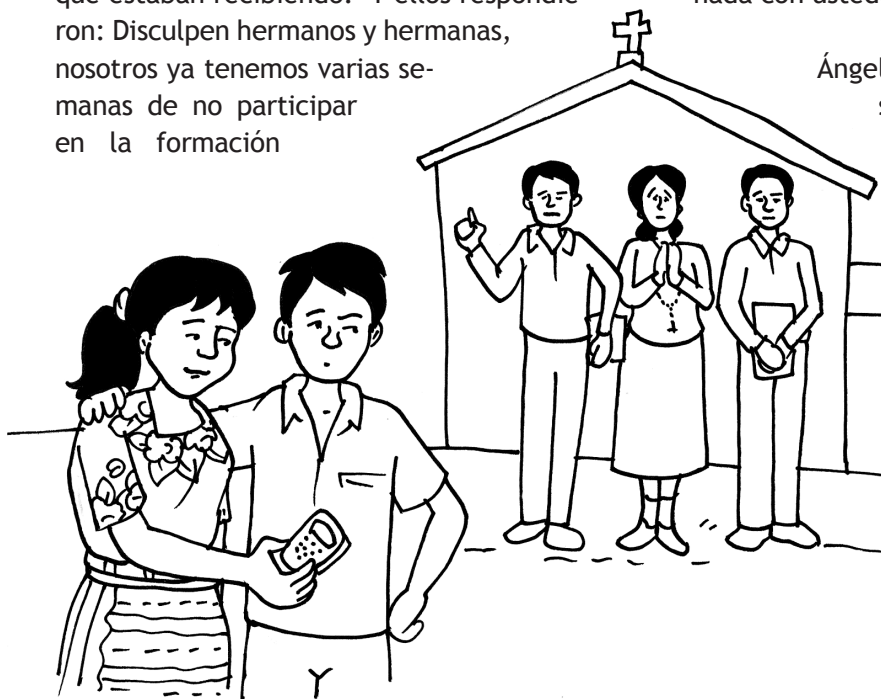
Aunque recibieron el apoyo de los sacerdotes, encontraron resistencia en algunos integrantes de otros grupos de la iglesia. Algunos de ellos decían que: un cristiano no



debe participar en política, mucho menos hablar de esas cosas dentro de la Iglesia, eso no es Palabra de Dios.

Pasados unos días, en una de las comunidades de la misma parroquia, algunos vecinos y vecinas les pidieron a sus representantes ante los grupos de la iglesia que compartieran el tema que estaban recibiendo. Y ellos respondieron: Disculpen hermanos y hermanas, nosotros ya tenemos varias semanas de no participar en la formación

porque el tema que se está hablando es de participación cívica - política de las comunidades y eso, a nosotros no nos gusta, porque eso no es palabra de Dios. Lo que nosotros necesitamos es alimentar nuestro espíritu de la Palabra de Dios y no de esas cosas que hablan ahora, eso no es tan importante porque son cosas del mundo. Así es que, por el momento, no podemos compartir nada con ustedes.



Ángela y Miguel veían que esto estaba sucediendo en su comunidad y se preguntaban:

¿Es cierto que los asuntos de política y participación en la sociedad no tienen nada que ver con nuestro papel como cristianos y cristianas?

Con esta inquietud, mandaron un mensajito de texto, por su celular, al programa de Ana María “Tú Música Con-Sentida”, ya que ella había invitado a sus radioescuchas a que le escribieran sus comentarios y dudas. Esto fue lo que le mandaron:

“Hola Ana María, en nuestra iglesia hay algunos grupos que dicen que no se debe tocar temas de política porque eso no es la palabra de Dios. Pero nosotros creemos importante que todos participemos para cambiar nuestro país”.

Ana María leyó los mensajes de su radioescuchas y ya con eso tuvo para dedicar un programa entero, porque recibió muchos mensajes de texto y llamadas que comentaban sobre esta situación.

© ¿Qué crees tú que enviaron sus radioescuchas vía mensaje de texto? Puedes colocar algunas ideas a continuación:

.....

.....

.....

Tómate un tiempo para responder lo siguiente:

- a. ¿Pasa esto en nuestra comunidad?
- b. ¿Cómo vemos la forma de pensar y actuar de los directivos y catequistas en esta historia?

Por el hecho de ser cristianos...

¿Será que es malo participar en la vida política de nuestra comunidad?



Ya en 1979, los obispos de América Latina, junto con el Papa, nos daban algunas orientaciones...

Así es, en ese año, los obispos de nuestros países se reunieron en la Segunda Conferencia del Episcopado Latinoamericano (CELAM) en Puebla, México. Ahí mismo, junto con el Papa Juan Pablo II, nos decían:

a quienes tienden a dejar el espacio de la fe, solo en la vida personal o familiar, y no usan la fe en el trabajo profesional, económico, social y político, como si el pecado, el amor, la oración y el perdón no fueran importantes en estos trabajos.

“El cristianismo debe evangelizar la totalidad de la existencia humana, incluido el trabajo político. Criticamos por esto,

La necesidad de la presencia de la Iglesia en lo político, nace de lo más profundo de la fe cristiana; todos los hombres y mujeres valemos igual ante Dios y tenemos derechos.”



¿Acaso no somos seres humanos que necesitamos vivir dignamente?

Los obispos nos dijeron en Puebla que: “*nosotros como cristianos, tenemos derechos civiles y políticos, tales como derecho a la vida, a la libertad de pensamiento, de expresión, de prensa, derecho a ejercer el voto y derecho a ser elegido como autoridad.*”

Estos derechos deben ser respetados y cumplidos para defender a las personas de gobiernos dictadores que dominan a los pueblos.”

Un país en donde sus autoridades promueven y respetan los derechos humanos, es un país donde se vive con dignidad, porque se respeta la vida, existe cumplimiento de la justicia, educación, salud, y otros.



¿Crees que en Guatemala se respetan y se cumplen NUESTROS DERECHOS?

¿Por qué no damos un vistazo a algunos de ellos? Podrías colocar una X en la casilla que indica su cumplimiento...

ALGUNOS DE NUESTROS DERECHOS	SÍ	NO
Derecho a la vida		
Derecho a la seguridad		
Derecho a la salud		
Derecho a vivir la propia cultura		
Derecho a la expresión		
Derecho de la comunidad a decidir sobre el propio territorio		
Derecho a un ambiente sano y seguro		
Derecho a un empleo remunerado con prestaciones		
Derecho a la educación		
Derecho a elegir y ser electo		
Derecho a la tierra		

Recordemos que nuestros derechos humanos han sido reconocidos por el Estado de Guatemala y por lo tanto, sus autoridades tienen el compromiso de hacerlos cumplir y respetarlos.

Creer en Dios es actuar como cristiano en la sociedad

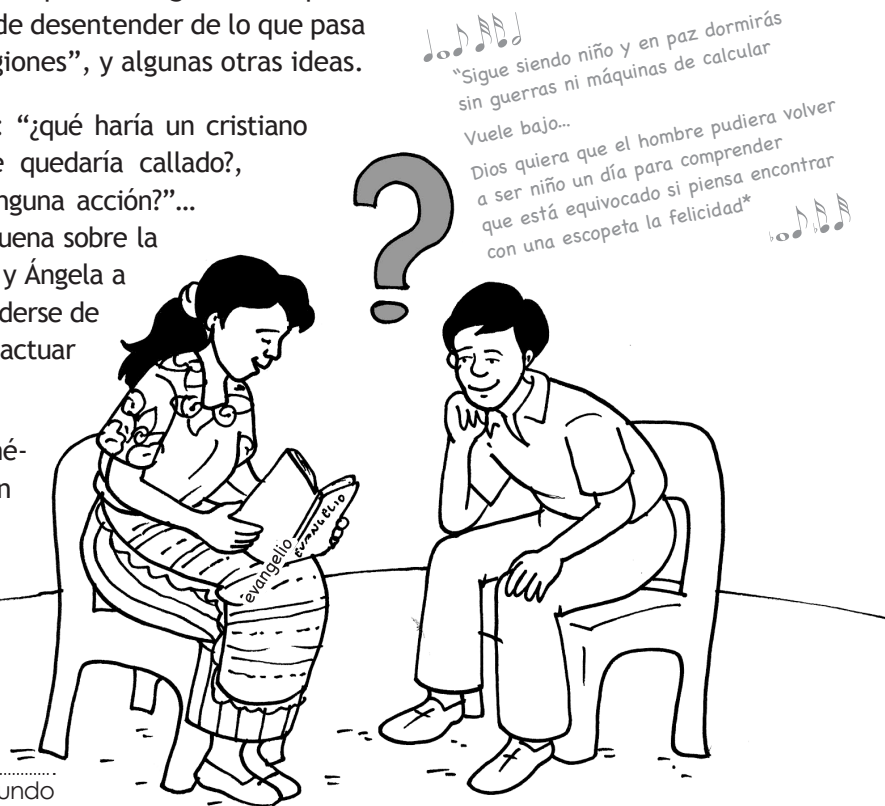
Ángela y Miguel escucharon muchas de las opiniones que mandaron los radioescuchas al programa de radio de Ana María: que si “la iglesia solo pone pasiva a la gente”; que si “la iglesia no se puede desentender de lo que pasa en la tierra”; que si “eso no es asunto de religiones”, y algunas otras ideas.

Finalmente, pensaron en algo que dijeron ahí: “¿qué haría un cristiano frente a una realidad que le cuestiona?, ¿se quedaría callado?, ¿rezaría para que cambie, pero no tomaría ninguna acción?”...

A propósito, Ana María puso una canción muy buena sobre la realidad de nuestro país. Esto le llevó a Miguel y Ángela a pensar que no se puede ser cristiano y desentenderse de la realidad en la que se vive: “creer en Dios es actuar como cristiano en esta sociedad”.

Las orientaciones de los obispos de Latinoamérica nos enseñan que una persona que cree en Dios debe demostrar con hechos concretos que es ser un verdadero cristiano. Por lo tanto, debe asumir el compromiso de participar consciente y activamente en las elecciones de las autoridades locales y de todo el país.

* Fragmento de la canción **Vuele Bajo** de Facundo Cabral. Como un tributo al gran maestro cantautor argentino Facundo Cabral, asesinado en Guatemala el 9 de julio de 2011.



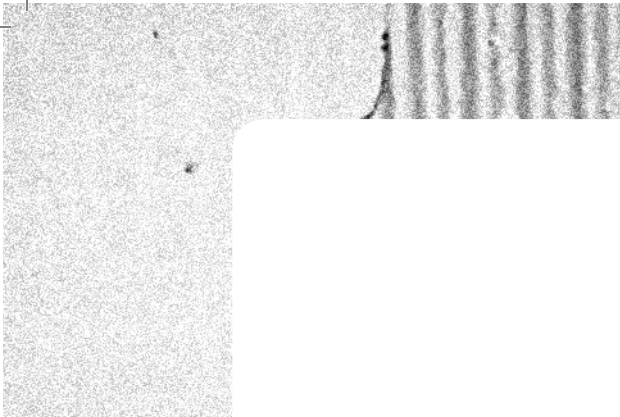
“¡Eso es!”, pensaron los dos, “no debemos ser indiferentes, así como algunos miembros de grupos de la parroquia, que sólo se preocupan de lo espiritual, pero las necesidades del pueblo las dejan por un lado”.

Ángela y Miguel fueron a hablar con algunos de los líderes de los grupos que se oponían a tratar estos temas en la parroquia, y les plantearon eso mismo: “la fe va unida a la acción por mejorar las condiciones de vida y

eso implica participar activamente en los asuntos de nuestra comunidad... ¡De nuestro país!”

“Por eso, Jesús se preocupó por las necesidades de todos y todas y habló a sus seguidores para que ellos fueran más conscientes y justos con el pueblo. Y de esta manera, estaremos colaborando en romper las cadenas injustas y así ser más libres en nuestras comunidades y en todos los pueblos”.





Para los cristianos y cristianas es una obligación y un derecho trabajar por el bien común todo el tiempo. En el tiempo electoral tenemos el derecho de elegir a nuestras autoridades y a salir electos si participamos como candidatos o candidatas.

No podemos ver la política como algo impuro, material o que es cosa del mundo. Más bien, los cristianos debemos entrar en el mundo como levadura, como sal, como luz, para construir allí el Reino de Dios.

© **Un buen cristiano es un buen ciudadano...**

Estas reflexiones que se dieron entre Miguel, Ángela y los líderes de los grupos motivaron a muchos de ellos a



interesarse un poco más. Así, don Raymundo, coordinador del grupo de oración reflexionó:

“O sea que, si un cristiano o cristiana participa en la política, debe llevar los valores que ha aprendido en la Iglesia, para que su partido actúe con honradez, igualdad y justicia”.

“Es cierto”, dijo Ángela, “por esta razón, no podemos prohibir la participación política de ningún católico o católica, porque como guatemaltecos y guatemaltecas tenemos el derecho, pero también la responsabilidad de participar. Lo que sí debemos hacer es preguntarle al párroco y a las hermanas, al Consejo Parroquial, a los directivos y a la comunidad, si el que va a ser candidato debe dejar sus cargos que tiene en la Iglesia antes de participar,

y si sale electo tampoco puede retomar ese cargo.

Si tenemos un compañero o compañera que participa para un puesto de elección popular no debemos rechazarles, aunque nosotros no participemos. Es mejor que los iluminemos



con nuestros consejos como buenos cristianos y cristianas. Debemos respetar la llamada que han recibido para participar como candidatos y candidatas (alcaldías, diputaciones y gobierno central), esto podemos verlo como un servicio a nuestro país.

© Los cristianos y las cristianas debemos hacer la diferencia

¿Creen ustedes que todos los que han ganado algún puesto de elección popular demuestran ser buenos cristianos o cristianas? A veces, con sus decisiones y sus acciones, nos damos cuenta que no viven los valores de Cristo.

En tiempos de elecciones se ha visto que se pierden muchas amistades porque las personas que apoyan a distintos partidos llegan a tener confrontaciones. Eso quiere decir que algunas personas no saben respetar el derecho que tienen otras de participar en el partido que les parece mejor. También hay a quienes no les gusta que otras personas tengan ideas distintas a las de su propio grupo o partido.



Los cristianos y las cristianas invitamos a que los candidatos que no han ganado en una elección, apoyen el trabajo por el bien común que el candidato ganador deberá realizar.

Es tarea de los cristianos y las cristianas orientar y acompañar a los miembros de nuestra comunidad para concientizarlos sobre las necesidades y problemas de los cantones, aldeas y pueblos para que, a través de ello, se unan y traten la manera de elegir una persona que realmente ayude a buscar, poco a poco, las soluciones de nuestras necesidades.

El cristiano y la cristiana tiene que pedir ayuda en su propia comunidad para que le orienten en el momento oportuno. También es importante pensar y saber verdaderamente: ¿por qué los candidatos y los partidos políticos, nos regalan algunas cosas o nos ofrecen mucho y no cumplen? ¿Qué intenciones tienen con esto?

Con estas preguntas podemos ir logrando ver que lo histórico y lo espiritual van de la mano y nos animan a cumplir con nuestro deber como ciudadanos y cristianos responsables.

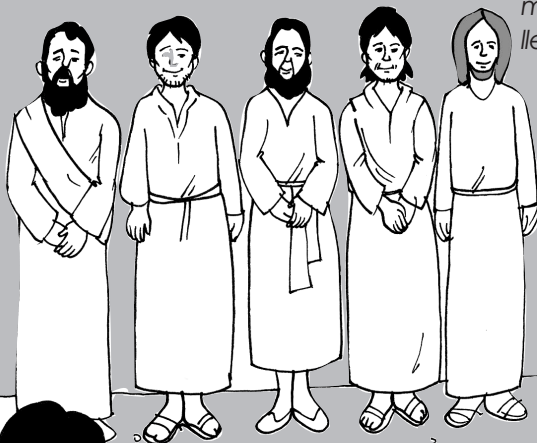
Recordemos a los primeros cristianos y cristianas, una comunidad de servicio...

Los primeros diáconos (Hechos 6, 1-6)

"Por aquellos días, como el número de los discípulos iba en aumento, hubo quejas de los llamados helenistas contra los llamados hebreos, porque según ellos sus viudas eran desatendidas en el servicio diario.

Los Doce reunieron la asamblea de los discípulos y les dijeron: «No es correcto que nosotros descuidemos la Palabra de Dios por hacernos cargo de las mesas.

Por lo tanto, hermanos, elijan entre ustedes a siete hombres de buena fama, llenos del Espíritu y de sabiduría; les confiaremos esta tarea mientras que nosotros nos dedicaremos de lleno a la oración y al ministerio de la Palabra.»



Toda la asamblea estuvo de acuerdo y eligieron a Esteban, hombre lleno de fe y Espíritu Santo, a Felipe, Prócoro, Nicanor, Timón, Pármenas y Nicolás, que era un prosélito de Antioquía. Los presentaron a los apóstoles, quienes se pusieron en oración y les impusieron las manos."



© **Las cristianas y los cristianos estamos comprometidos con cambiar nuestra realidad**

Oyendo esa otra música que pone Ana María en su programa “Tu Música Con-Sentida”, Miguel y Ángela se dieron cuenta que los jóvenes tienen tantos retos por cambiar el mundo en el que viven. Y por algo hay que comenzar... Y ¡no sólo los jóvenes! Lo que los ciudadanos y las ciudadanas tenemos más a la mano, es participar, al menos con nuestro voto, para decidir sobre el futuro que queremos para nuestro país y comunidades. Esto lo platicaron con los demás integrantes de los grupos de la parroquia, e incluso los pusieron un rato el programa de Ana María, de tal manera, que hasta los adultos serios y formales, sintieron atracción por la música y el tema que Ana María puso a discusión: “¿Por qué hay quienes prefieren no ir a votar?”

Y se preguntaron “¿también entre los cristianos y cristianas hay quienes se desentienden de ir a votar?”, ¡seguramente que sí! Pero, ¿por qué sucede esto?

El buen cristiano sabe que, al depositar su voto, está



asumiendo una responsabilidad ante Dios, ante su propia conciencia y ante la sociedad humana en la que vive.

Cuando no votamos, estamos permitiendo que otros elijan por nosotros. Ya que todos tenemos el deber y la responsabilidad, de votar, proponer y construir nuestro futuro, sin discriminación, respetando nuestras diferencias y nuestra identidad.

© **Para participar es necesario que conozcamos nuestros derechos y responsabilidades...**

Como nuestra máxima Ley es la Constitución de la República de Guatemala, es importante conocer los artículos que hablan sobre los deberes y las obligaciones cívicas y políticas.

“¡Precisamente, acá en la oficina de la parroquia tenemos una pequeña biblioteca con algunos libros importantes!”, dijo uno de los encargados del grupo de catequistas. Y ahí estaba la Constitución de la República, en la que encontraron los artículos 135 y 136...



ARTICULO 135.

DEBERES Y DERECHOS CÍVICOS.

Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la Constitución y leyes de la República, los siguientes:

- a. Servir y defender a la Patria;
- b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República;
- c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos;
- d. Contribuir a los gastos públicos, en la forma prescrita por la ley;
- e. Obedecer las leyes;
- f. Guardar el debido respeto a las autoridades; y
- g. Prestar servicio militar y social, de acuerdo con la ley.



ARTÍCULO 136.

DEBERES Y DERECHOS POLÍTICOS.

Son derechos y deberes de los ciudadanos:

- a. Inscribirse en el Registro de Ciudadanos,
- b. Elegir y ser electo,
- c. Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral,
- d. Optar a cargos públicos,
- e. Participar en actividades políticas, y
- f. Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia de la República.



Esto significa que: ¡votar y ser candidato o candidata es un derecho que nos pertenece! También es importante fijarnos bien que el voto y las elecciones sean libres y legales.

Tenemos derecho a ocupar cargos como: alcalde, comité local, COCODE, diputado, presidente, y a pertenecer a un partido político, grupo popular o comité cívico.

Si alguien se compromete con un partido político o comité cívico, y tiene un cargo dentro de la iglesia, tiene que dejar su cargo por una temporada, para evitar problemas dentro de la comunidad.



REFLEXIÓN

¿Cómo debemos prepararnos para realizar un voto consciente en las próximas elecciones?

Tres grandes pasos:

1. **Informarnos:** se debe leer la prensa, escuchar radio, buscar opinión de otras personas.
2. **Analizar y reflexionar** los programas que presentan los partidos. Dar el voto conscientemente.
3. **Votar y no abstenerse**, porque si uno no vota permite la corrupción y los fraudes, porque si todos y todas votamos, todos podemos reclamar nuestros derechos.

En el documento final de esta trilogía, se nos presenta una propuesta sobre aspectos éticos que debieran tener las personas a quienes vamos a dar nuestro voto, en el apartado de “criterios éticos para elegir mejor a nuestras autoridades”, que desarrollaremos en un momento.

© **¿Qué vamos a hacer para que todas las personas participemos en las votaciones de nuestra comunidad y en las elecciones generales?**

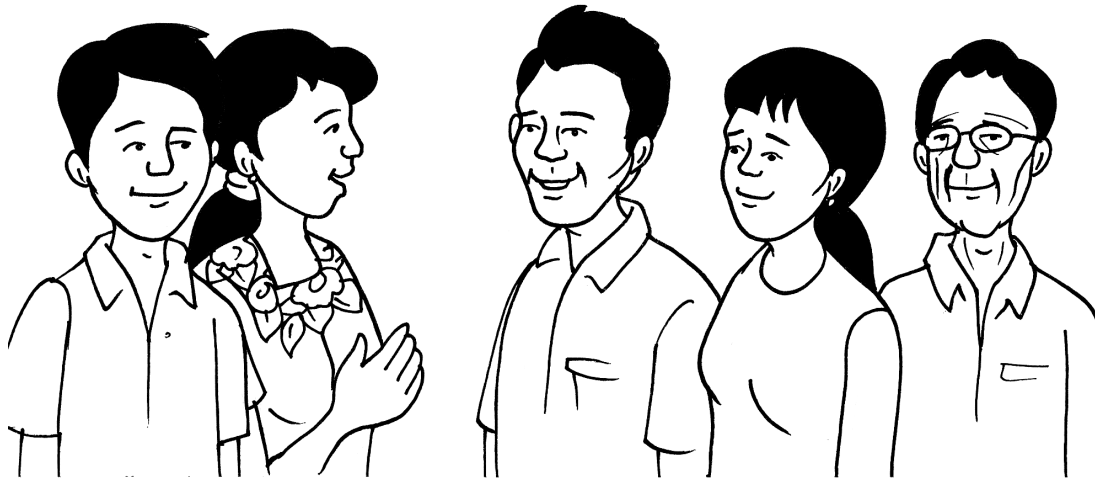
Bien dicen que “hablando se entiende la gente”, dijo don Carlos, otro encargado de los grupos de la parroquia que se oponía a tocar estos temas desde la iglesia. “¿Qué sería de un país donde los cristianos y las cristianas no dan testimonio de su fe en las acciones?”

“Y muchas de estas acciones tienen que ver con no quedarse callados o hacerse los locos...” Dijo don

Carlos. “¡Eso está bueno que lo sepan los demás integrantes de nuestros grupos!”, pensó Ángela...

© **Hemos visto lo que es la verdadera política buscar el bien para todos y todas**

Hay personas que trabajan por el bien de las comunidades participando en grupos y comités. La búsqueda del bien común es lo mismo que la construcción del Reino de Dios de la que nos habla Jesús en el Evangelio de San Mateo. Esta política, entonces, debe estar basada en los valores de la persona y de la comunidad.



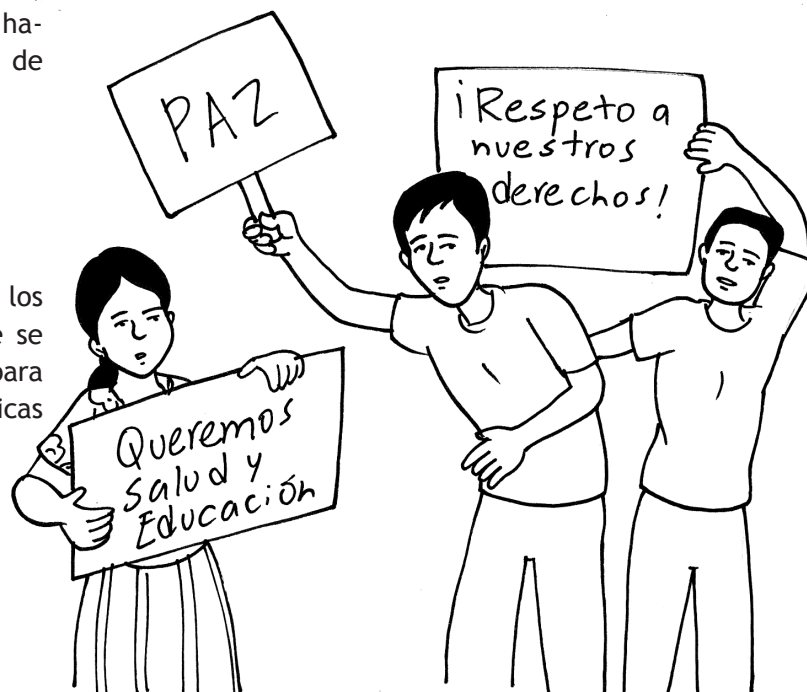
A través de la actividad política, el pueblo debe gozar de sus derechos humanos fundamentales tales como: salud, educación, vivienda, alimentación, seguridad y otros... para que todos los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país vivamos en equilibrio. Por lo tanto, la política debe enfocarse hacia una verdadera justicia social. Es decir, enfocarnos a que la desigualdad cambie hacia condiciones que nos permitan vivir de mejor manera.

Ⓢ Aparte está la política partidista o política de los partidos...

Este tipo de política es la que hacen los grupos de ciudadanos y ciudadanas que se proponen conseguir el poder político para resolver las cuestiones económicas, políticas y sociales según sus propias ideologías,

o sea, sus maneras de pensar. Algunos de estos grupos o partidos políticos puede ser que se basen en la enseñanza de la Iglesia Católica.

Hay grupos que buscan lograr los puestos de elección como las alcaldías, o ser diputados en el Congreso o la Presidencia de la República. Para eso, se unen en los **partidos políticos**.



© **¿Y cómo sabremos si los que buscan elegirse son buenos?**

Esta es la pregunta que surgió en el programa de Ana María “Tu Música Con-Sentida”, cuando recibió varios mensajes que decían que ya estaban cansados de tanta mentira de candidatos y candidatas... “¿Cómo saber quiénes son las personas correctas?” decía uno de los mensajitos de texto que llegaron a la radio.

Nuestros obispos nos animan, como los laicos y laicas, a participar en la política partidista, llevando al partido todos los valores que hemos aprendido desde nuestra fe católica. Sin embargo, no podemos ni debemos usar el nombre de la Iglesia Católica para la propaganda de algún partido u organización política.

La Palabra de Dios también es clara al decirnos que: si nos metemos a la política con el único afán de hacernos ricos, sin pensar en el bien de nuestro país, lo que realmente estamos haciendo es **politiquería**.

Eso pasa cuando las personas de un partido sólo buscan enriquecerse o servir únicamente a los intereses de su grupito. “Yo conozco algunos partidos de esos”, pensó Miguel al escuchar este mensaje. “Pero en nuestras manos está que esto cambie”, pensó para sí mismo.



© **¡Ahora entiendo! La política no es mala...
hay personas que le han hecho mala fama**

“Es como si pensáramos que la panadería es mala porque hemos conocido malos panaderos”, dijo uno de los representantes de los catequistas de la parroquia que se puso a escuchar también el programa “Tu Música Con-Sentida”... “Por eso es que muchas personas se han desencantado de la política”, dijeron otros.

Es cierto, a la política se la ha visto como algo malo y la gente piensa cosas como éstas:

- “Yo no me meto en política, porque eso es muy sucio”.
- “La política se ha convertido en una fuente de ingresos, se ve como una oportunidad de hacer dinero fácil y rápido”.
- “La corrupción está por todas partes. Hay un mal manejo del dinero para las obras públicas, y mientras más mentiras se le dice al pueblo, más cree la gente en las mentiras políticas y las promesas del tiempo de elecciones, por eso, se burlan de la justicia y nunca se castiga las personas culpables de estos robos del dinero del pueblo”.
- “Nosotros tenemos la culpa de nuestros malos gobernantes, porque les creemos cuando nos traen regalitos”.



Nosotros los cristianos y las cristianas sabemos que para dar buenos frutos la única manera de hacerlo es trabajando la tierra, usar buena semilla, sembrar, sudar bajo el sol, limpiar, abonar la planta, hasta que podemos tener cosecha abundante.

En nuestra vida, eso quiere decir: dedicar tiempo a la familia y a nuestra comunidad, llevar nuestra fe de forma clara donde no haya mentiras en nuestra manera de vivir. Significa hacer bien los trabajos pequeños para que después podamos cumplir con servicios cada vez más grandes. ¡Eso es lo que tenemos que buscar en la vida de los candidatos y las candidatas! y en la nuestra, cuando nos dan la oportunidad de participar. Si hemos sido fieles servidores de nuestra gente, ellos mismos nos van a apoyar para ir sirviendo mejor a nuestro propio pueblo.

“¡Muuuuy bien, amigos y amigas!” dijo Ana María a sus radioescuchas que platican con ella en la radio. “Hemos llegado a un acuerdo: Necesitamos dejar de quejarnos, de ser espectadores de lo que pasa en nuestro país, para actuar ya. Y una buena forma de hacerlo, es empezar por participar en la política. Ya no pensemos que eso le toca a *los otros*, ¡es una tarea nuestra!”

“Pero, ahora hay que dar un paso más”, dijo por los micrófonos. “Si



ya nos decidimos a actuar, necesitamos saber ¿cómo hacerlo?” Así, esta vez, Ana María, consiguió un librito, la “Ley Electoral y de Partidos Políticos” y otros folletitos que le compartieron algunos de sus amigos y amigas. Bueno... les voy a compartir:

© **¿Qué es lo que tenemos que saber de las leyes y cuál es nuestro papel como ciudadanas y ciudadanos responsables?**

El sistema electoral guatemalteco

Se trata de la manera como nos organizamos, como país, para elegir a nuestras autoridades y a quienes nos van a representar. Tenemos tres organismos del Estado: Ejecutivo (Presidente y sus ministros), Legislativo (Congreso de la República) y Judicial (Corte Suprema de Justicia). Nosotros elegimos a los dos primeros y, al tercero, lo eligen estos representantes que hemos elegido.

Decimos entonces que, al delegar nuestro poder en ciertas personas que las elegimos libremente, estamos en un sistema democrático y representativo. No se trata de una monarquía, es decir, donde somos gobernados por un rey o una reina que ha recibido su poder “de parte de Dios” o de otro ser supremo. El poder, en las democracias, es del pueblo, quien se lo traslada a sus representantes.

© ¿A quiénes elegimos?

Presidente y Vicepresidente	Diputados al Congreso de la República
<p>El Presidente y Vicepresidente, llamados en las candidaturas como <i>binomios</i>, son electos directamente por medio del voto universal y están limitados a un período improrrogable de cuatro años.</p> <p>El vicepresidente puede ser candidato para presidente después de pasar cuatro años fuera de su cargo.</p>	<p>El Congreso de la República está compuesto por 158 diputados electos directamente mediante sufragio universal y secreto, por el sistema de distritos electorales y lista nacional, para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.</p>

Presidente

Vicepresidenta



© ¿Distritos electorales?

Cada departamento del país constituye un distrito electoral. El municipio de Guatemala forma el *distrito central* y los otros municipios del departamento de Guatemala constituyen el *distrito de Guatemala*.

Por cada distrito electoral debemos elegir, como mínimo, un diputado. La ley establece el número de diputados que correspondan a cada distrito en proporción a la población. Un número equivalente al 25% de diputados distritales será electo directamente como diputados por lista nacional.

© El proceso electoral

A quienes elegimos en un proceso electoral *por medio del voto*, es:

- Presidente y Vicepresidente
- Diputados al Congreso por Lista Nacional y por Distrito (que significa por departamento)
- Diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Alcaldes, Síndicos y Concejales en las Corporaciones Municipales.

© Protagonistas de este proceso electoral

“Bien, amigos y amigas de “Tu Música Con-Sentida”... Pero ¿saben ustedes quién es el principal protagonista de todo proceso electoral?”, se escuchó la voz de Ana María por las bocinas de una radio que colocaron en el salón de la parroquia... “Pues... ¡ustedes! Hombres y mujeres, ciudadanos y ciudadanas, ¡todos nosotros, porque somos quienes elegimos a nuestras autoridades con el poder de nuestro voto!”.



© Pero para poder ser realmente protagonistas debemos ser considerados como ciudadanos y ciudadanas

“¡Sí! Yo estoy esperando con ansias el día de mi cumpleaños, porque en una semana voy a cumplir mis 18 años”, dijo Graciela, una compañera de Ángela y Miguel en el grupo de la parroquia, cuando ellos hablaron de que, al cumplir esta edad, podíamos empezar a ejercer nuestro derecho a elegir y ser electos para algunos cargos.

Se trata de la ciudadanía representativa, que es la calidad que adquirimos al cumplir 18 años. Con ella, obtenemos nuestros derechos y deberes ciudadanos que dice la Constitución de la República.

Ser ciudadano o ciudadana implica un mayor compromiso con nuestros hermanos y hermanas, desarrollar la solidaridad con los demás guatemaltecos. Además, mantener una actitud de apoyo, respeto, comprensión y tolerancia sin distinción de grupos sociales, de raza, religión, condición social o económica, propiciando un espíritu de unidad. En conclusión, es un compromiso a no ser indiferente ante los problemas de nuestro país.

© ¡Imagínense, aún más, si somos ciudadanos cristianos!

“Pero... tanto hablar de ciudadanos y ciudadanas, en concreto, ¿cuáles son esos derechos y esos deberes que adquirimos?”, comentaban los del grupo de jóvenes de la parroquia.

De acuerdo a nuestra máxima Ley, la Constitución de la República, se trata de:



- Respetar y defender la Constitución Política de la República de Guatemala.
- Inscribirnos en el Registro de Ciudadanos (empadronarnos).
- Elegir candidatos y ser electo.
- Ejercer el sufragio, que en sí, es el acto de votar.
- Optar a cargos públicos.
- Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso electoral.
- Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vicepresidencia de la República.
- Desempeñar las funciones electorales para las que sean asignados.

© Necesitamos empadronarnos

Para ejercer estos derechos y obligaciones en nuestro país es necesario, aparte de tener 18 años, inscribirnos en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), lo que comúnmente se llama *empadronarnos*, para estar en condiciones de participar.



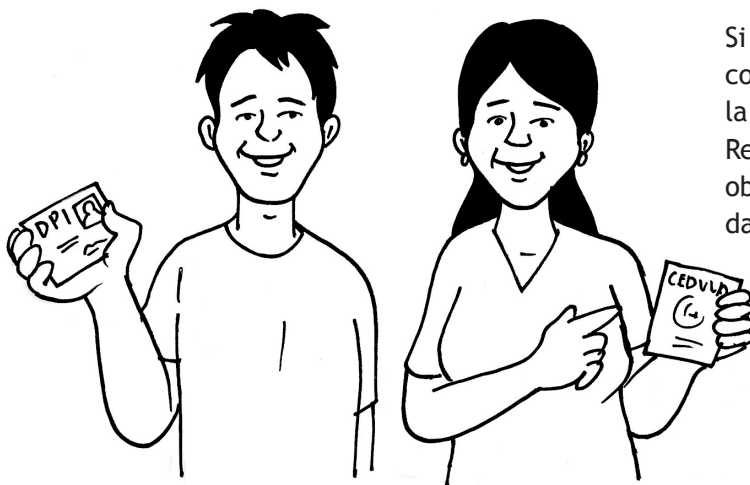
Para empadronarnos necesitamos cumplir los siguientes requisitos:

- Ser guatemalteco o guatemalteca
- Tener 18 años cumplidos
- Tener DPI ó Cédula de Vecindad en buen estado

El trámite es el siguiente, al cumplir los 18 años, vamos al Registro Nacional de las Personas (RENAP) a sacar nuestro Documento Personal de

Identidad (DPI), antes era la cédula de vecindad. Luego:

- Vamos a la delegación del Registro de Ciudadanos si es en la cabecera departamental, o en la Subdelegación si es en un municipio.
- Presentamos nuestro DPI al Delegado o Delegada o Subdelegado o Subdelegada quien llenará la solicitud de inscripción con los datos que aparecen en el mismo.
- Luego, nos extienden una boleta constancia de inscripción.



Si ya tenemos nuestro DPI, el trámite consiste en actualizar los datos en la Delegación o Subdelegación del Registro de Ciudadanos del TSE y así obtener la boleta de actualización de datos que nos permitirá, junto al DPI, presentarnos a votar.

Y si aún no hemos sacado nuestro DPI y tenemos nuestra cédula de vecindad en buen estado, podemos usarla también. Aunque es mejor si nos tomamos un tiempo para hacer el trámite y obtener nuestro DPI. Y cuando ya lo tengamos listo, actualizamos nuestros datos en el Registro de Ciudadanos. ¡Así podremos estar seguros de poder participar en las elecciones con nuestro voto!

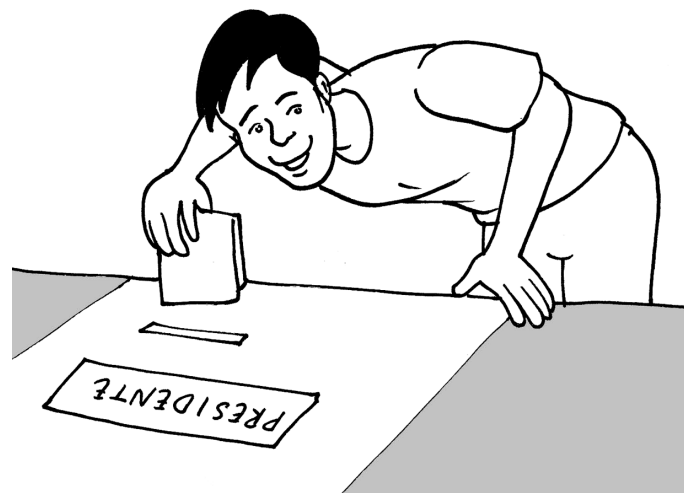
⊙ **Además de nosotros y nosotras, son protagonistas también:**

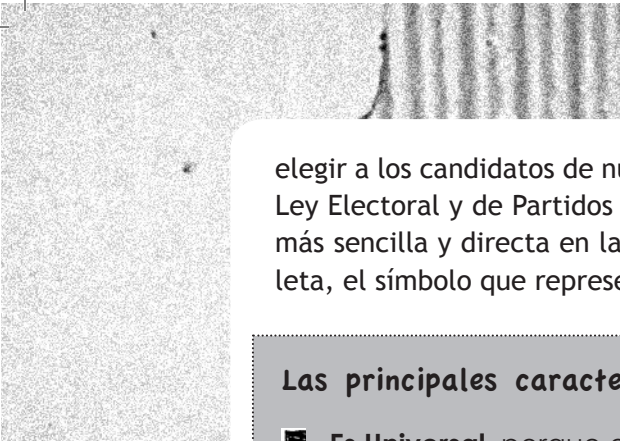
- El Tribunal Supremo Electoral (TSE) con todas sus dependencias y las Juntas Electorales Departamentales, Juntas Electorales Municipales y Juntas Receptoras de Votos, quienes organizan, supervisan y coordinan los eventos.
- Los partidos políticos y los comités cívicos electorales, quienes postulan candidatos y fiscalizan el proceso.
- Los colaboradores Voluntarios cívico-electorales como ciudadanos apoyando al mismo. Los observadores nacionales é internacionales quienes verifican la transparencia de las elecciones.

⊙ **Y cuando llega el día... ¡Vamos a votar!**

“¡Ya estamos listos!” dijeron los miembros de diferentes grupos de la parroquia. Desde que decidieron que era bueno conocer más sobre la política y nuestra participación, empezó ese interés por votar... así que estuvieron esperando el día de las votaciones, informándose y analizando bien cada propuesta y a cada candidato y candidata...

La votación, es el momento en donde, como ciudadanos y ciudadanas, hacemos efectivo nuestro derecho al voto. Nuestro voto servirá para





elegir a los candidatos de nuestra preferencia. El día de las elecciones lo determina la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El voto, es la forma de participación ciudadana más sencilla y directa en la que expresamos nuestra opinión, marcando en una papeleta, el símbolo que representa al candidato de nuestra elección.

Las principales características del voto son:

- **Es Universal**, porque es para todos los ciudadanos y ciudadanas.
- **Es Secreto**, porque no revela tu identidad y solo tú sabes por quién votas.
- **Es Único**, porque haces uso de un solo voto por cada cargo o planilla a elegir.
- **Es Personal**, porque nadie más que tú puede decidir cómo ejercerlo.
- **No es Delegable**, ya que no puedes nombrar a otra persona para que vote por ti.

“Yo he sabido que en elecciones anteriores, obligaban a la gente a votar por determinada candidato o partido político, en algunas comunidades del país”, dijo Teresa, una de las catequistas con mayor edad en la parroquia. “Esperamos que esos tiempos ya hayan terminado”, dijo otro catequista, “porque según lo que nos hemos informado, nadie puede obligarnos a votar por alguien en particular...”

Todos los ciudadanos gozamos de absoluta libertad para emitir nuestro voto y nadie puede, de manera directa o indirecta, obligarnos a votar por determinado candidato, planilla u organización política. Esto es igual en el caso de consultas populares, nadie puede obligarnos a pronunciarnos en determinado sentido.



Requisitos para votar...

- Ser guatemalteco o guatemalteca mayor de edad.
- Tener DPI y boleta de empadronamiento o cédula de vecindad, razonada con el sello de empadronamiento.
- Estar en libre ejercicio de nuestros derechos civiles y políticos.
- Estar inscrito o inscrita en el padrón del municipio.

© ¿Cuáles son los pasos para votar?

1. Ubicamos el Centro de Votación y la mesa en que nos corresponde votar, según el número de empadronamiento, en los listados distribuidos por el TSE.
2. Nos presentamos con nuestro DPI y boleta de empadronamiento o cédula de vecindad razonada con el número de empadronamiento y en buen estado.
3. Firmamos el padrón electoral en la mesa y recibimos las papeletas para emitir nuestro voto.
4. Vamos al dispositivo de votación y, en secreto, marcamos con una X, el símbolo de la organización política de nuestra elección, en cada una de las papeletas, sin salirnos de la casilla.
5. Regresamos a la mesa y depositamos cada una de las papeletas en la urna correspondiente a cada color según la clase de elección.
6. Nos marcarán el dedo índice con una tinta indeleble, para demostrar que ya hemos votado.
7. Nos devolverán nuestro DPI o cédula de vecindad.

¡Con eso hemos cumplido con el deber y derecho cívico-político de elegir a nuestras autoridades!



© Ya votamos ¿y ahora qué viene?

Luego de haber votado, cada Junta Receptora de Votos realiza el *escrutinio*, es decir el acto que sigue al cierre de la votación, que consiste en el conteo general de todos los votos. Para ello, clasifican los votos que sacan de cada urna en: nulos, blancos y válidos (según el partido político o comité cívico electoral para el que fueron emitidos).

Esta actividad última se realiza para cada una de las cinco diferentes clases de elección que existen:

1. Presidente y Vicepresidente
2. Diputados al Parlamento Centroamericano
3. Diputados por Lista Nacional
4. Diputados por Distritos (departamentales)
5. Corporaciones Municipales (alcaldes, síndicos y concejales)

Cada Junta Receptora de Votos, una vez hecho el escrutinio, elabora un acta donde deja cons-

tancia de la cantidad de votos que recibió cada partido político o comité cívico electoral, por cargo de elección. Todo ello, se envía al TSE.

Finalmente, el TSE hace las adjudicaciones: esto consiste en establecer un consolidado de quién o quiénes fueron los candidatos electos, consignando la cantidad de votos que obtuvieron. Termina el proceso con la Declaratoria final que hace el TSE sobre la finalización del proceso electoral por medio de un Acuerdo.

© ¿Y donde se definen todos estos criterios, requisitos, condiciones, etc., de los procesos electorales?

Conozcamos un poco de lo legal en lo que se fundamenta todo este proceso electoral; Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente). Se compone de cuatro libros o secciones, que analizaremos a continuación:



Libro UNO

Ciudadanía y voto. Se destacan los derechos y deberes de los ciudadanos, en armonía con la Constitución Política de la República de Guatemala; así como la suspensión de los derechos ciudadanos y la pérdida y recuperación de la ciudadanía. En cuanto al voto, establece que es un derecho y deber cívico, así como sus características: universal, secreto, único, personal y no delegable.

Libro DOS

Organizaciones políticas. Este libro define cuáles son las organizaciones políticas; incluye, además de los partidos políticos y comités cívicos electorales, a las asociaciones con fines políticos cuyo objeto es la difusión cultural y formación política, mediante el conocimiento, estudio y análisis de la problemática nacional. No podrán participar en proceso electorales y se regularán de acuerdo con las prescripciones atinentes al Código Civil. Pero la autorización, aprobación de estatutos é inscripción corresponderán al Registro de Ciudadanos, no al Registro Civil en el que se inscriben las asociaciones no lucrativas.

Se destacan además los siguientes principios democráticos:

- a. *Pluralismo Político* que facilita la inscripción de partidos políticos.
- b. *Democracia interna* mediante la amplia participación de las bases partidarias en la elección y proclamación de los candidatos a elección popular y otras decisiones importantes, tales como aprobación de conventos de coalición y fusión, modificación de los estatutos y otras.
- c. *Amplia participación de las organizaciones políticas en la fiscalización de los procesos electorales mediante una activa participación de los fiscales* tanto en lo nacional, ante el Tribunal Supremo Electoral, como ante las juntas electorales departamentales, municipales y juntas receptoras de votos.
- d. *La deuda política o financiamiento estatal a los partidos políticos* que hayan obtenido más del cuatro por ciento de los votos válidos emitidos en la primera elección presidencial, a razón de dos quetzales por cada voto emitido a favor del respectivo partido o coalición.

Libro TRES

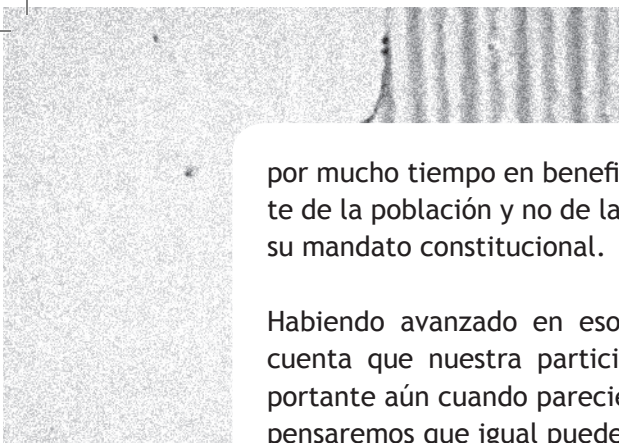
Autoridades y órganos electorales. El elemento humano es básico para el desarrollo de cual-

quier actividad. El Tribunal Supremo Electoral (conformado en la actualidad por: magistrada presidenta; Magistrado Vocal I; Magistrada Vocal II; Magistrada Vocal III; Magistrado Vocal IV y Secretaria General) es la máxima autoridad y como tal le corresponde convocar y organizar los procesos electorales, así como declarar el resultado y validez de las elecciones, debiendo velar por la pureza de todo el proceso.

Libro CUARTO

Proceso Electoral. Es el período comprendido desde la convocatoria a elecciones que hace el Tribunal Supremo Electoral hasta el momento en que lo declara concluido. Dentro de este período se incluyen las inscripciones de candidatos, organización de juntas electorales, el cierre de inscripción de ciudadanos para elaborar el padrón electoral, propaganda, preparación de útiles é impresión de papeletas, votación, escrutinio, revisión y adjudicación de cargos entre otros.

Ahora estamos claras y claros de lo que es el proceso electoral, en nuestra nación que es democrática; estamos conociendo antecedentes de la forma en que la política se ha manejado



por mucho tiempo en beneficio de solo una parte de la población y no de la mayoría como reza su mandato constitucional.

Habiendo avanzado en eso, podremos darnos cuenta que nuestra participación es muy importante aún cuando pareciera que no. Muchos pensaremos que igual puede ser ir a votar o no, sin embargo, si podemos analizar mejor a los candidatos, sus acciones, su historia, podremos tomar la mejor decisión para elegir a las mejores autoridades.

Se pensará que no hay garantía de ello y la verdad no la hay; sin embargo es de plantearse una decisión basada en lo que ellos dicen promover, los valores y la ética. Veamos en el siguiente capítulo qué propuesta tenemos en este sentido...

